



Educación
Secretaría de Educación Pública



ORIENTACIONES ACADÉMICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PLANES DE ESTUDIO 2022

DGESUM
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación. Planes de estudio 2022, fue elaborado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública.

Índice

Presentación	4
1. El trabajo de titulación.....	7
La titulación colaborativa.....	8
2. Las modalidades de titulación y su vínculo con los perfiles de egreso desde un enfoque en capacidades.....	11
3. La titulación como acervo normalista	14
La titulación: una aportación al patrimonio académico normalista.....	14
Hacia una gestión integral del acervo normalista	15
4. Modalidades de titulación	17
La importancia ética y el valor profesional de las modalidades de titulación.	17
Descripción de las modalidades de titulación	19
Informe de prácticas profesionales	19
Portafolio de evidencias	26
Tesis de investigación.....	35
5. Elección de la modalidad de titulación.....	41
Reconocer el camino recorrido	41

PRESENTACIÓN

El presente documento, titulado “Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación”, constituye una manifestación ética, académica y profesional del enfoque que sustenta los trabajos de titulación en los Planes de Estudio 2022. Proporciona, de forma detallada, orientaciones fundamentales dirigidas a estudiantes, así como a asesoras y asesores de las diversas modalidades de titulación, promoviendo los principios rectores en la construcción de dichos planes y reafirmando la pertinencia de la formación docente en los diferentes contextos educativos.

Este documento expone la importancia de la titulación como un proceso formativo, enmarcado en los principios filosóficos de los Planes de Estudio vigentes y su relación con las políticas educativas nacionales. Asimismo, destaca su valor como acervo normalista, identidad institucional y legado pedagógico, constituyendo una memoria histórica de la formación docente a nivel institucional, estatal y nacional.

Además, ofrece una descripción clara de cada modalidad de titulación, detallando su construcción, redacción y presentación. En el contexto de la formación inicial de docentes en las Escuelas Normales, la titulación se concibe como la culminación de un proceso formativo integral que abarca dimensiones filosóficas, académicas, pedagógicas, didácticas e investigativas.

Esta etapa se concreta en una interacción incesante en diversos contextos reales de práctica, de acuerdo con cada licenciatura: Centros de Atención para la Primera Infancia, Estancias, Centros de Atención Múltiple (CAM), Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) y otros servicios de apoyo a la educación regular, preescolares, primarias urbanas, rurales e indígenas, secundarias, telesecundarias, telebachilleratos, diversas instituciones del subsistema de educación media superior, y otros espacios educativos que generan experiencias formativas.

El presente documento se organiza en 5 apartados: El trabajo de titulación; Las modalidades de titulación y su vínculo con los perfiles de egreso desde un enfoque en capacidades; La titulación como acervo normalista; Modalidades de titulación y; la Elección de la modalidad de titulación.

Su aplicación es para todas las instituciones, públicas y privadas que ofrecen las licenciaturas enunciadas conforme a la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior, Acuerdo Secretarial 16/08/22 y Normas de control escolar para los mismos programas.

Anexo 2. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial.

Anexo 3. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar.

Anexo 4. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria.

Anexo 5. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Primaria.

Anexo 6. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria.

Anexo 7. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inclusión Educativa.

Anexo 8. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Especial.

Anexo 9. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Física.

Anexo 10. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria.

Anexo 11. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español.

Anexo 12. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas.

Anexo 13. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía.

Anexo 14. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física.

Anexo 15. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia.

Anexo 16. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química.

Anexo 17. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología.

Anexo 18. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana.

Anexo 19. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés.

Este documento junto con el titulado "Orientaciones administrativas para el trabajo de titulación" se complementan para abordar de manera integral los ámbitos de competencia académica y administrativa de la Escuela Normal y de las autoridades de educación normal de la entidad federativa.

Corresponde a cada entidad federativa o Escuela Normal, conforme a lo establecido por la autoridad educativa, elaborar de manera colegiada el reglamento de titulación correspondiente, considerando el contexto particular de las Escuelas Normales y las especificidades de cada licenciatura.

1. El trabajo de titulación

El proceso de titulación representa la tercera fase de los Planes de estudio 2022 denominada “despliegue” o “profesional”, de acuerdo con la licenciatura de cada estudiante. Esta fase culmina los estudios que permite al estudiantado normalista obtener el título de licenciatura que le acredita como profesional de la educación. Este proceso recupera las distintas experiencias formativas que el estudiantado desarrolló y documentó, enmarcadas en los saberes definidos en el perfil de egreso general y el perfil profesional de su licenciatura. Los saberes y experiencias adquiridas por el estudiantado se demuestran mediante diversas opciones de titulación. En todas deberá demostrar la forma en que realizan el despliegue de sus capacidades para dar respuesta a situaciones educativas, problemáticas y necesidades teórico-prácticas de la docencia en los territorios educativos y contextos específicos de su labor profesional en formación.

La titulación, como proceso, concluye una etapa de formación integral: filosófica, académica, científica, emocional y ciudadana del estudiantado, para convertirse en maestra o maestro normalista profesional de la educación con valores cívicos y compromiso social, en diversos contextos y territorios educativos.

El proceso de titulación es crucial por diversas razones: a nivel individual permite el crecimiento integral de las futuras maestras y maestros; a nivel institucional constituye la proyección de las Escuelas Normales; y a nivel comunitario se considera que las nuevas generaciones de maestras y maestros normalistas tendrán un papel decisivo en la construcción de una ciudadanía más participativa y crítica, más justa y humana, para alcanzar una vida más digna, encaminada al bien común y a un desarrollo humano pleno y feliz, como lo indican sus principios filosóficos.

El proceso de titulación constituye un trabajo de redacción reflexivo a partir de diversas intervenciones pedagógicas y socioeducativas en los últimos tres semestres de la licenciatura que permitieron al estudiantado generar, desarrollar, enriquecer y consolidar experiencias profesionales y capacidades disciplinares, filosóficas e

investigativas, definidas en el perfil de egreso general y perfil profesional de su licenciatura.

La titulación colaborativa

Los Planes de estudio 2022 promueven el trabajo colaborativo durante todo el proceso formativo del estudiantado mediante el desarrollo de proyectos integradores. En correspondencia, las Normas de control escolar establecen que el trabajo de titulación se elabora durante los últimos tres semestres de su licenciatura y puede desarrollarse de manera colaborativa. De esta manera, “La institución formadora de docentes podrá proponer a los estudiantes desarrollar un proyecto determinado por ésta, que podrá realizarse de uno hasta tres integrantes, sin embargo, la presentación del examen será individual.” (Normas de control escolar 2022, capítulo VIII, numeral 8.5 p.p. 28-30)

Las modalidades de titulación para los planes de estudio 2022 son:

El Portafolio de evidencias, el Informe de prácticas profesionales y la Tesis de investigación. Todas las modalidades de titulación posibilitan que cada estudiante demuestre sus capacidades.

Cada modalidad de titulación requiere que el estudiantado redacte un documento académico coordinado por una asesora o asesor de la Escuela Normal o externo. El documento de titulación debe evidenciar las experiencias educativas relacionadas con todo el trayecto de Práctica profesional y saber pedagógico, que corresponde a la mayoría de las licenciaturas; y con las unidades de estudio relacionadas con la práctica y el trabajo docente para las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria.

A través de este documento el estudiantado expone, con argumentos sólidos, sus experiencias en la práctica, sistematización, reflexiones y análisis de las situaciones educativas que le permite construir, reconstruir, significar y resignificar la práctica, tomando las mejores decisiones para mejorar su trabajo docente, pedagógico, didáctico o sus intervenciones socioeducativas. Es por eso que:

- El documento de titulación refleja la experiencia personal o colectiva del estudiantado; no se limita a una recopilación de citas y referencias de diversas fuentes.
- No consiste en la mera transcripción de libros, artículos o teorías.
- Es una expresión de la producción de saber pedagógico nacida en el seno del territorio educativo a partir de las estancias de práctica, en constante diálogo con los conocimientos adquiridos en el aula, la escuela y la comunidad. Este proceso se articula con referentes teóricos y metodológicos que permiten una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades que tiene la labor docente para incidir en la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como en la mejora del entorno escolar.

Este proceso implica una relación estrecha entre los distintos agentes que constituyen el complejo entramado de formar a las maestras y maestros para la educación básica y media superior, así como para otros niveles y servicios educativos:

- **Autoridades educativas:** Autoridades de las entidades federativas y de los subsistemas educativos que brindan y formalizan los espacios de práctica para que el estudiantado normalista concrete sus experiencias formativas en contextos reales de la profesión.
- **Escuela Normal:** directivos, docentes, responsables del trayecto “Práctica profesional y saber pedagógico”, docentes asesoras y asesores de titulación.
- **Instituciones de práctica profesional y su personal académico:** directivos y docentes que, al facilitar sus grupos a las y los estudiantes normalistas por periodos prolongados de práctica, se convierten en referentes de la experiencia docente como tutoras y tutores del estudiantado normalista.

La titulación implica un trabajo colaborativo constante entre diferentes instancias. En los Planes 2022 se reconoce y visibiliza el papel de las instituciones involucradas y los aportes que el personal docente y la comunidad educativa realizan para alcanzar el propósito de

que el estudiantado concluya el proceso formativo y su documento de titulación. Por ello, en los Planes 2022 se recomienda que en el documento de titulación se hagan los reconocimientos correspondientes:

– ***Créditos y agradecimientos:***

El documento de titulación debe incluir los créditos y agradecimientos a la institución o comunidad donde se realizó la experiencia final para desarrollar el trabajo de titulación.

– ***Regreso a la institución y la comunidad:***

Al finalizar el proceso de titulación el estudiantado deberá entregar a la institución de prácticas o comunidad una copia de su documento correspondiente. De ser posible, dará una conferencia, plática o taller sobre los resultados de su trabajo.

– ***Invitada/invitado honorífico:***

La persona que fungió como tutora o tutor del estudiantado en la institución o comunidad de prácticas podrá ser invitada honorífica al examen de titulación. Tendrá la potestad para hacer aportes, pero no tiene decisión sobre el dictamen final.

– ***Titulación in situ:***

En los contextos donde las relaciones entre las comunidades de las Escuelas Normales y las instituciones de práctica y las condiciones administrativas sea favorables, las Escuelas Normales podrán hacer las gestiones con las autoridades de la institución de prácticas para que el examen de titulación pueda realizarse *in situ* donde el estudiantado realizó su trabajo docente.

El reglamento de titulación estatal o de la Escuela Normal deberá describir las condiciones que deben darse y los compromisos de ambas instituciones para garantizar esta forma de titulación.

2. Las modalidades de titulación y su vínculo con los perfiles de egreso desde un enfoque en capacidades

Las modalidades de titulación en las licenciaturas de los Planes 2022 están diseñadas para articularse de manera integral con los perfiles de egreso general y profesional de todas las licenciaturas a partir de un enfoque centrado en el desarrollo humano que se fundamenta en el enfoque filosófico de capacidades. Las capacidades pueden entenderse como ámbitos de libertad y elección; por lo que el estudiantado, en el ejercicio de sus libertades, opta por una u otra modalidad de titulación para documentar su experiencia formativa. Se privilegia la formación de las futuras generaciones de docentes normalistas con capacidades y dominios de saber que les permiten contribuir ética y profesionalmente en ampliar las oportunidades de mejora, fortalecimiento de la dignidad humana y la equidad para el bien común, a través de su intervención docente.

Cada modalidad de titulación impulsa el desarrollo de capacidades y dominios de saber en contextos institucionales y comunitarios.

Las modalidades de titulación permiten al estudiantado evidenciar el logro de capacidades y dominios de saber en contextos institucionales y comunitarios, definidas en los perfiles de egreso, reforzando su compromiso con el desarrollo humano y las capacidades.

1. Informe de prácticas profesionales:

- Evidencia las capacidades para aplicar conocimientos teóricos-metodológicos en contextos reales a partir de diagnósticos situados diseñando e implementando estrategias pedagógicas y didácticas en los grupos de prácticas bajo su responsabilidad.
- Refuerza el compromiso ético al documentar experiencias prácticas orientadas a la resolución de problemáticas y necesidades con un enfoque de inclusión, atención a la diversidad, la interculturalidad crítica y la equidad

educativa como parte de su responsabilidad profesional y compromiso social.

2. Portafolio de Evidencias:

- Permite sistematizar los aprendizajes y logros obtenidos durante la formación destacando las capacidades de reflexión sobre la práctica y la mejora continua a partir de sus propios trayectos de aprendizaje y la elección personal de las capacidades y desempeños a sistematizar como profesional de la educación en formación.
- Resalta el enfoque en capacidades al documentar cómo las actividades realizadas influyeron en la vida de las y los estudiantes normalistas y sus grupos atendidos, así como su proyección como futuros profesionales de la educación en un nivel o subsistema específico.

3. Tesis:

- Refleja el pensamiento crítico y la capacidad de investigación rigurosa, teórica y metodológicamente vinculada a problemáticas educativas y sociales reales.
- Permite al estudiantado contrastar teorías, resultados previos de investigación, metodologías, entre otros; y con ello construir otros marcos teóricos para explicar a profundidad la realidad de un contexto educativo o grupo social, así como sentar las bases para contribuir con propuestas pertinentes, innovadoras y contextualizadas que favorecen la ampliación de capacidades en los niveles educativos, comunidades o personas atendidas.

Las modalidades de titulación trascienden su función como dispositivos de certificación de conocimientos y habilidades; representan espacios de construcción, reflexión, aplicación del saber pedagógico y producción de otros saberes pedagógicos por parte del estudiantado. En los Planes de estudio 2022 los saberes docentes se consideran como expresiones de los valores y principios que orientan la formación integral del

estudiantado normalista. A través de ellas se materializa el compromiso profesional con un enfoque en capacidades que considera a las egresadas y egresados como agentes transformadores que contribuyen al desarrollo humano, a la justicia social y al fortalecimiento del sistema educativo con mayor equidad y dignidad en un marco de diversidad.

Las modalidades de titulación tienen como propósito principal que cada estudiante evidencie y despliegue sus capacidades, demostrando los saberes docentes, conocimientos generales y específicos, así como las habilidades, actitudes y valores adquiridos durante su formación. Esto les permite tomar decisiones fundamentadas en evidencias para atender necesidades, enfrentar desafíos y resolver problemas tanto en su práctica profesional como en su desarrollo continuo como docentes comprometidos con la mejora educativa.

Cada estudiante debe generar evidencias de aprendizaje diversas en naturaleza y alcance que reflejen su capacidad para aplicar diferentes tipos de saberes a las problemáticas y necesidades propias de la docencia en contextos diversos.

Los perfiles de egreso, tanto general como profesional, representan los horizontes formativos que guían las licenciaturas. Las asesoras y asesores de titulación deben tener siempre presente este compromiso pedagógico asumido entre la Escuela Normal y el estudiantado desde el inicio de la licenciatura, ya que define las metas y expectativas del proceso formativo de las nuevas generaciones de profesionales de la educación.

Este documento enfatiza que ninguna de las modalidades de titulación es superior a otra. Todas son parte del complejo proceso formativo en la etapa final de formación del estudiantado en la licenciatura, y demandan la consolidación de sus perfiles de egreso.

3. La titulación como acervo normalista

La documentación de las experiencias de práctica profesional de las y los estudiantes normalistas constituyen la historia misma de la Escuela Normal, su paso por las escuelas de práctica y la comunidad. Si bien, es un requisito académico, también es la expresión de su compromiso ético, académico, pedagógico, didáctico y disciplinar, así como de su compromiso y social con niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Cada trabajo de titulación contribuye a fortalecer y enriquecer el acervo institucional local, estatal y federal.

Esta documentación de experiencias de docentes en formación se constituye como un legado pedagógico-cultural de las y los estudiantes normalistas para las nuevas generaciones de docentes. Dada la importancia de este proceso, cada entidad federativa o Escuela Normal deberá crear un repositorio institucional digital de trabajos de titulación que alberguen los documentos de titulación de los Planes 2022, y darán paso a un proceso de recuperación y digitalización de los Planes 2018 y anteriores.

Los trabajos de titulación son productos de la reflexión, la investigación y la sistematización de los saberes adquiridos y las capacidades desarrolladas por las y los estudiantes normalistas convirtiéndose en un valioso testimonio de las capacidades y perspectivas del estudiantado, de las disrupciones, continuidades e innovaciones pedagógicas, la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de las intervenciones socioeducativas que se desarrollan en diversos espacios de práctica.

La titulación: una aportación al patrimonio académico normalista

Cada trabajo de titulación refleja un proceso de aprendizaje integral, dinámico, interinstitucional, interdisciplinar, intercultural e intergeneracional que combina la teoría, la práctica y la reflexión docente. Este documento final es una muestra de las problemáticas abordadas, las metodologías utilizadas y las soluciones propuestas por las y los futuros docentes normalistas, aportando al acervo institucional en los siguientes aspectos:

- 1 **Sistematización de experiencias:** Los trabajos recogen y organizan experiencias educativas significativas para analizarlas, reflexionarlas y dar cuenta de un pensamiento socio pedagógico, lo que pueden servir como referencia para futuras generaciones de estudiantes y docentes.
- 2 **Innovación y disrupción educativa:** Las propuestas y proyectos desarrollados en los trabajos de titulación contribuyen a la mejora de las prácticas pedagógicas y al enriquecimiento de la formación docente en las Escuelas Normales.
- 3 **Contextualización:** Al abordar problemáticas locales, de aula, escuela y comunidad local o regional, la titulación fortalece el vínculo entre las Escuelas Normales y las comunidades a las que contribuyen, promoviendo proyectos y acciones educativas argumentadas, pertinentes y territorializadas.
- 4 **Fortalecimiento de la identidad normalista:** El conjunto de trabajos de titulación refleja los valores que constituyen los perfiles de egreso de las licenciaturas, los principios y propósitos que guían a las Escuelas Normales, consolidando su identidad y su histórica misión educativa territorializada con la vigencia de los desafíos de las sociedades contemporáneas.
- 5 **Investigación educativa normalista:** Todas las experiencias del estudiantado se fundamentan en la investigación y la intervención en contextos reales de práctica, contribuyendo así a la comprensión de los fenómenos educativos y al desarrollo de líneas institucionales de investigación en las Escuelas Normales.

Hacia una gestión integral del acervo normalista

Para que la titulación se convierta en un elemento clave del acervo normalista institucional es fundamental establecer estrategias que garanticen su recopilación, sistematización y difusión. Para ello, en el documento “Orientaciones administrativas para elaborar el proceso de titulación” se establece:

- **Creación de repositorios digitales:** Establecer plataformas accesibles donde se almacenen y consulten los trabajos de titulación por entidad federativa o Escuela Normal.
- **Vinculación con la investigación educativa:** Fomentar el uso de los trabajos de titulación como insumos para investigaciones y proyectos de mejora, fortalecimiento o actualización curricular de las licenciaturas. Así como para detonar o desarrollar líneas de investigación institucionales, locales, estatales y nacionales.
- **Socialización de conocimientos:** Promover espacios de intercambio donde las y los estudiantes egresados compartan sus hallazgos y experiencias con la comunidad educativa normalista.

Reconocer la titulación como parte del acervo normalista institucional implica valorar el esfuerzo, compromiso social y creatividad de las y los estudiantes, así como sus capacidades para contribuir al fortalecimiento de las Escuelas Normales y del sistema educativo en general. El reconocimiento de que el estudiantado normalista, durante su formación, sobre todo en sus prácticas profesionales, genera saber pedagógico es fundacional de los Planes de Estudio 2022. La titulación convoca a toda la comunidad normalista a repensar la titulación no únicamente como el fin de un proceso formativo sino como medio para construir un legado académico que beneficie a las generaciones de docentes actuales y que trascienda a las generaciones futuras.

4. Modalidades de titulación

En los Planes de Estudio 2022 se definen tres modalidades para la titulación: *a)* El portafolio de evidencias; *b)* El informe de prácticas profesionales; y *c)* La tesis de investigación.

Como se expresa en las Normas de Control Escolar, en el numeral que se enuncia a continuación:

“8.5 Para las tres modalidades de titulación. Las y los estudiantes elaborarán su trabajo de titulación durante el sexto, séptimo y octavo semestres, presentarán la versión definitiva al término del octavo semestre y podrá ser elaborado en lenguas nacionales (español u originaria) o en inglés de acuerdo con la licenciatura.

La institución formadora de docentes podrá proponer a los estudiantes desarrollar un proyecto determinado por ésta, que podrá realizarse de uno y hasta tres integrantes, sin embargo, la presentación del examen profesional será individual”. (p. 30)

Para que la titulación tenga validez institucional como experiencia de trabajo en equipo la Escuela Normal deberá gestionar uno o más proyectos con otra institución pública. Este debe ser de tal magnitud que justifique el trabajo pedagógico, didáctico o socioeducativo de más de un estudiante en la última fase de formación. En este caso, las autoridades de la Escuela Normal publicarán la convocatoria correspondiente a esta forma colaborativa de titulación. Además, darán a conocer al colectivo de asesores y al estudiantado las condiciones de participación en el proyecto y garantizarán las asesorías correspondientes.

La importancia ética y el valor profesional de las modalidades de titulación

Los Planes de estudio 2022, diseñados desde, con y para la diversidad de personas y territorios que conforman el crisol cultural de México, se fundamentan en principios éticos orientados al desarrollo humano. En este marco, todas las modalidades de

titulación poseen un valor formativo integral que fomenta una docencia reflexiva. Desde una perspectiva ética ninguna modalidad de titulación se considera superior a otra.

Todas las modalidades de titulación:

- son parte del complejo proceso que formar a las mejores maestras y maestros que necesita el sistema educativo mexicano para la educación obligatoria;
- desarrollan, fortalecen y/o consolidan capacidades investigativas y capacidades de comunicación oral y escrita;
- vinculan al estudiantado con el aula, la cultura escolar y el contexto sociocultural de la comunidad;
- procesan y analizan información registrada en diversos formatos físicos y digitales: escritos, de audio y video;
- mantienen un estrecho vínculo con las escuelas y comunidades de práctica en periodos prolongados de convivencia con niñas, niños, bebés, adolescentes, docentes, directivos y familias, a través del trabajo en situaciones reales en los territorios de aula, escuela y la comunidad;
- requieren diálogos críticos con referentes teóricos, metodológicos y disciplinares para tomar decisiones;
- documentan y sistematizan información en distintos formatos;
- registran y reconstruyen narrativas docentes;
- requieren el acompañamiento de asesoras y asesores expertos en la formación docente.

Cada modalidad de titulación es única, ya que su valor radica en cómo el estudiantado elige documentar, sistematizar y hacer pública su experiencia durante la etapa final de su formación docente. De esta manera, el estudiantado hace uso de sus libertades, como lo indica el enfoque de capacidades, y da respuesta a las preguntas: ¿Qué puede ser capaz de lograr el estudiantado si tiene las condiciones y posibilidades de elegir? ¿Con qué tipo de modalidad se siente más seguro y cómodo para resignificar su proceso formativo?

Descripción de las modalidades de titulación

Informe de prácticas profesionales

El Informe de prácticas profesionales es una modalidad de titulación para todas las licenciaturas que permite a las y los estudiantes normalistas sistematizar y reflexionar sobre sus experiencias en contextos educativos reales. Es una modalidad estrechamente vinculada con la formación docente y la investigación-acción. Articula los contenidos y aprendizajes teóricos-metodológicos aprendidos con las prácticas profesionales y los contenidos curriculares del nivel en que se desarrolla el trabajo de titulación destacando las capacidades del estudiantado para analizar, intervenir y mejorar procesos pedagógicos en diversos escenarios.

El Informe de prácticas profesionales se constituye de un documento analítico y reflexivo que el estudiantado elabora a partir del proceso de intervención realizado durante los periodos de práctica profesional, comprendidos entre el sexto y el octavo semestres. Este informe detalla las acciones, estrategias, métodos y procedimientos implementados por las y los estudiantes, con el propósito de analizar críticamente su práctica profesional.

Su objetivo principal es identificar áreas de mejora y proponer transformaciones en uno o varios aspectos de su desempeño docente fomentando un ejercicio profesional fundamentado, ético y orientado al impacto positivo en los contextos educativos donde se desarrolla.

El Informe de prácticas profesionales tiene como objeto central documentar los procesos de mejora que cada estudiante lleva a cabo al abordar problemáticas específicas de la práctica docente. Para ello, es necesario diseñar y desarrollar un plan de acción fundamentado en los principios de la investigación-acción integrando las fases y rutas metodológicas que ésta propone.

Desde esta perspectiva se busca que el estudiantado realice un ejercicio constante de autorreflexión sobre los aprendizajes adquiridos a lo largo de su formación inicial. Este análisis crítico le permitirá identificar soluciones efectivas a las situaciones o desafíos que

surgen en el aula, fortaleciendo así su capacidad para responder de manera innovadora y fundamentada a las demandas del contexto educativo.

El **Plan de acción** se estructura en torno a seis componentes clave: **Intención, Planificación, Acción, Observación, Evaluación y Reflexión**, organizados en un mecanismo de espiral continua. Este enfoque permite al estudiantado analizar críticamente la relevancia y pertinencia de las acciones implementadas con la posibilidad de replantearlas cuantas veces sea necesario como parte del proceso reflexivo sobre la práctica docente.

Con ello, se busca fortalecer las bases para una cultura de mejora continua en la práctica profesional, trascendiendo su mera aplicación. El objetivo es que cada estudiante establezca una dinámica de trabajo en espiral **práctica-teoría-práctica-teoría**, mediante el análisis crítico y la reflexión, considerando las implicaciones y consecuencias que estas acciones tienen en los aprendizajes y en la formación integral de quienes participan en el proceso educativo.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de diseñar el Plan de acción:

- **La Intención** describe la relevancia y el significado que tiene, para cada docente en formación, el proceso de mejora o transformación de su práctica profesional. Incluye la forma en que el estudiantado se involucra personalmente, los compromisos que asume como responsable de su propia práctica y reflexión, así como los dilemas y conflictos que enfrenta en su labor docente, con una perspectiva ética y crítica que guía su acción reflexiva.
- **La Planificación** se centra en identificar y abordar el problema de la práctica que se busca mejorar. Este apartado incluye un diagnóstico detallado de la situación, el cual permite describir y analizar los hechos relacionados con el problema. Para estructurar este análisis se pueden considerar preguntas como: ¿Cuáles son las posibles causas del problema? ¿De qué tipo de problema se trata? ¿Qué objetivo

se persigue para mejorar la situación o qué acciones se proponen al respecto? ¿A quién afecta este problema, cómo afecta y en qué momento? Reflexionar sobre estas interrogantes facilita una descripción más precisa y profunda de la situación sentando las bases para diseñar estrategias de intervención precisas y situadas.

- **La Acción** comprende el conjunto de estrategias, procedimientos, propuestas y diseños orientados principalmente a mejorar la práctica profesional y, por consecuencia, sus resultados. En esta etapa, se aplican y articulan los conocimientos teórico-metodológicos y didácticos que permiten al futuro docente transformar su quehacer profesional. Asimismo, se recopilan datos y evidencias mediante procedimientos técnicos pertinentes, los cuales facilitan el análisis y la evaluación de las acciones realizadas, asegurando su pertinencia y efectividad de acuerdo con el contexto, nivel educativo y grupo humano que participa.
- **La Observación y Evaluación** consisten en el empleo de diversos recursos metodológicos y técnicos que permitan valorar cada una de las acciones realizadas y las evidencias obtenidas. Su propósito es someter estas acciones a un proceso de análisis sistemático y reflexión crítica que permita evaluar su pertinencia y, en caso necesario, propiciar su replanteamiento fundamentado. Es fundamental emplear instrumentos pertinentes que permitan un seguimiento continuo y una evaluación sistemática de las acciones emprendidas por el estudiantado en el contexto de su práctica profesional, asegurando así un proceso formativo orientado a la mejora continua y permanente.
- **La reflexión** constituye el eje que cierra y, simultáneamente, reinicia el ciclo de mejora posibilitando el replanteamiento del problema para inaugurar un nuevo ciclo dentro de la espiral autorreflexiva. Este proceso integra una perspectiva retrospectiva centrada en el análisis crítico de lo realizado, con una dimensión prospectiva orientada a la proyección de nuevas posibilidades de acción. La interacción entre ambas perspectivas configura la espiral autorreflexiva de

conocimiento y acción fomentando un aprendizaje continuo y sistemático. Como resultado de este proceso la reflexión se materializa en la elaboración del informe donde se sistematizan los hallazgos, aprendizajes y propuestas generadas a lo largo del desarrollo del trabajo.

Elementos que constituyen el Informe de prácticas

El informe de prácticas profesionales se puede organizar a partir de los siguientes apartados; no obstante, la comunidad académica de la Escuela Normal o de la entidad federativa puede adaptarlos o enriquecerlos de acuerdo con su organización interna:

1. Portada:

Muestra los datos que identifican a la institución y al informe:

- Título del informe.
- Nombre de la o el estudiante.
- Institución y licenciatura.
- Fecha de conclusión, entre otros.

2. Índice:

- Organización detallada del contenido.

3. Introducción:

- Propósito del informe.
- Relevancia de la investigación-acción como enfoque metodológico.
- Relación con los perfiles de egreso.

En este apartado se contextualiza la práctica profesional justificando la relevancia del tema o problema abordado, el perfil de los participantes involucrados, los propósitos establecidos y las motivaciones que orientaron el desarrollo del trabajo. Asimismo, se analizan las capacidades y los dominios de saber

fortalecidos durante la práctica resaltando su articulación con el proceso formativo. Además, se presenta una descripción clara y estructurada del contenido del informe, proporcionando una visión integral que facilite la comprensión de su organización y de los aspectos fundamentales abordados en cada sección.

Para el plan de acción:

4. Diagnóstico del contexto:

- Descripción del entorno educativo (ubicación, características de la población, necesidades o problemáticas detectadas).
- Identificación de problemáticas, necesidades o áreas de mejora.

Este apartado presenta la descripción y delimitación del problema, así como los propósitos que orientan el estudio. Asimismo, integra la revisión teórica y el conjunto de acciones y estrategias definidas como alternativas de solución. Incluye un análisis detallado del contexto en el que se desarrolla la propuesta de mejora, abordando las dinámicas de interacción en el aula, las condiciones del aprendizaje, el currículo, los procesos de evaluación y sus resultados, entre otros aspectos relevantes. De este modo, se proporciona un marco que permite contextualizar el trabajo tanto en su dimensión temporal como espacial.

5. Desarrollo, reflexión y evaluación de la propuesta de mejora

En este apartado se describe y analiza la ejecución del plan de acción evaluando la pertinencia y consistencia de las propuestas implementadas. Se identifican los enfoques curriculares, las capacidades desarrolladas, la secuencia de actividades, los recursos empleados, así como los procedimientos de seguimiento y evaluación de la propuesta de mejora. Esta sección constituye el núcleo del informe, ya que documenta el diseño y la implementación de las estrategias orientadas al fortalecimiento o transformación de la práctica profesional.

Su elaboración exige un análisis detallado de los resultados obtenidos en cada una de las actividades implementadas. Este proceso permite el replanteamiento fundamentado de las propuestas de mejora tomando como referencia los saberes adquiridos, los contextos específicos, los enfoques curriculares, así como los fundamentos teóricos, psicopedagógicos, metodológicos y técnicos que sustentan la práctica. Asimismo, se documenta el desarrollo del proceso tantas veces como haya sido necesario hasta alcanzar la mejora o transformación deseada en la práctica profesional.

6. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones derivan del análisis de los distintos momentos en que se evaluaron las acciones implementadas. Su propósito es precisar el alcance de la propuesta considerando a los grupos y personas involucradas, el contexto, los enfoques pedagógicos, las áreas de conocimiento, las condiciones materiales y otros factores relevantes.

Estas reflexiones se construyen a partir del proceso de análisis y evaluación del plan de acción. En ellas se identifican tanto los avances logrados como los aspectos que permanecen frágiles o que requieren mayor profundización. Asimismo, se relacionan con las capacidades desarrolladas y los temas abordados a lo largo del trabajo proporcionando orientaciones para futuras intervenciones y mejoras en la práctica profesional.

Con base en las experiencias vividas se hacen recomendaciones para quienes deseen incursionar en trabajos o propuestas de mejora relacionados con su tema, con la metodología utilizada o con sus acciones. De esta manera, el trabajo de titulación se convierte en un legado del estudiantado para la comunidad normalista y para la comunidad docente de las escuelas de práctica donde se realizaron las intervenciones.

7. Referencias

Este apartado recopila las fuentes de consulta bibliográficas, hemerográficas, electrónicas y de otras naturalezas que fueron utilizadas a lo largo del proceso de mejora. Estas fuentes constituyen el sustento teórico y metodológico que permitió fundamentar, argumentar y analizar cada una de las propuestas desarrolladas.

8. Anexos

Este apartado reúne materiales ilustrativos utilizados y generados durante el proceso, como tablas, fotografías, testimonios, pruebas, diseños, evidencias de aprendizaje del estudiantado, bitácoras y ejemplos de diarios, entre otros. Estos documentos complementarios proporcionan información adicional y pueden servir como referencia para futuras consultas.

Portafolio de evidencias

El Portafolio de evidencias es un documento que integra y organiza las evidencias de trabajo docente que el estudiantado, en coordinación con sus asesoras o asesores de titulación, considera relevantes para demostrar los avances y logros que ha alcanzado respecto a los rasgos y dominios del perfil de egreso de la licenciatura previamente para trabajarlos en su proyecto de titulación.

El portafolio de evidencias se concreta en un documento estructurado que denota un sistema de recopilación y organización de materiales seleccionados por el estudiantado, en coordinación con su asesora o asesor de titulación, para demostrar los avances y logros alcanzados en relación con los rasgos y dominios del perfil de egreso de su licenciatura. Estos aspectos son previamente identificados y seleccionados por el estudiantado como fundamentales para definir el desarrollo de su proyecto de titulación.

Se trata de una recopilación de diversos productos seleccionados por su relevancia en el proceso de aprendizaje los cuales evidencian tanto los principales logros como los aspectos susceptibles de mejora en el desarrollo y la trayectoria profesional de quien lo elabora. Asimismo, reflejan el nivel de comprensión sobre la propia práctica, incluyendo el qué se hace, por qué es necesario hacerlo y cómo responder ante posibles cambios en el contexto.

Como modalidad de titulación el Portafolio de evidencias se formaliza en el sexto semestre y se desarrolla progresivamente a lo largo de los semestres sexto, séptimo y octavo. Si bien, no es obligatorio, se recomienda que el estudiantado incorpore evidencias significativas de semestres anteriores siempre que éstas contribuyan de manera pertinente y articulada al trabajo de titulación.

Esta modalidad de titulación permite evidenciar, a partir de un conjunto sistematizado de evidencias de aprendizaje, los rasgos y dominios del perfil de egreso alcanzados por cada estudiante. Asimismo, promueve el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, fortaleciendo su autonomía en la construcción de su trayectoria de aprendizaje. La

elaboración del portafolio integra información relevante sobre los desempeños documentados durante su experiencia en la institución de prácticas, proporcionando un marco de análisis para la evaluación y mejora de su formación profesional.

La identificación, discriminación y selección de evidencias suscitadas en los distintos momentos y etapas de su formación inicial permitirá reconstruir un proceso de aprendizaje que dará cuenta del nivel de logro de los rasgos y dominios del perfil de egreso y de los cambios que experimentó a lo largo de su proceso formativo, sobre todo en sexto, séptimo y octavo semestres de su licenciatura.

La identificación, análisis y selección de evidencias generadas en las distintas etapas de la formación inicial permite reconstruir el proceso de aprendizaje del estudiante reflejando tanto el nivel de logro alcanzado en las capacidades, los rasgos y dominios del perfil de egreso, como los cambios y progresos experimentados a lo largo de su trayectoria formativa, con especial énfasis en los semestres sexto, séptimo y octavo de la licenciatura.

El portafolio de evidencias cobra sentido en la medida que emerge del conjunto de evidencias que generó cada estudiante. En este proceso las evidencias no quedan a nivel de ornato o anexo, son parte total del análisis y reflexión de la práctica docente territorializada y de la construcción del documento de titulación.

El portafolio de evidencias adquiere relevancia en la medida en que se construye a partir del conjunto de evidencias generadas por cada estudiante, las cuales desempeñan un papel central en el análisis y la reflexión sobre la práctica docente situada, por lo que se considera que son la base para la elaboración del documento de titulación, consolidando los procesos de aprendizaje de la formación inicial para un mejor desarrollo profesional.

En el proceso de elaboración del portafolio de evidencias se identifican cuatro momentos clave, los cuales no necesariamente siguen una secuencia lineal:

- **Definición:** Este primer momento implica un ejercicio de reflexión y análisis por parte del estudiantado orientado a determinar las capacidades, los rasgos y

dominios de los perfiles de egreso que desea documentar y evidenciar durante los semestres destinados al trabajo de titulación. Asimismo, requiere establecer su relación e integración con diversas áreas del conocimiento, trayectos formativos, cursos de énfasis y del contexto donde realiza su práctica. Para ello, es fundamental considerar el conjunto de evidencias construidas durante el proceso formativo y los aprendizajes adquiridos a lo largo del mismo.

- **Selección:** Este momento implica que el estudiantado identifique y seleccione las evidencias de aprendizaje que mejor reflejen el nivel de logro y desempeño que alcanzó en su práctica e intervención docente en relación con las capacidades, los rasgos y dominios del perfil de egreso seleccionados. La pertinencia de las evidencias generadas por el estudiantado es fundamental, ya que permitirán documentar de manera precisa la progresión y consolidación de los aprendizajes y saberes docentes de los perfiles de egreso.
- **Reflexión y Análisis:** Estos momentos permiten que el estudiantado evalúe sus aprendizajes y avances en relación con las evidencias documentadas y con los rasgos y dominios del perfil de egreso seleccionados en la etapa de definición. Constituyen el núcleo central del desarrollo del portafolio, ya que favorecen un ejercicio integral de evaluación, reflexión, análisis y aprendizaje a partir del conjunto de evidencias seleccionadas. A través de este ejercicio, se examina el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de capacidades, tomando como base la evaluación de las evidencias documentadas y analizadas. La valoración del desempeño en los procesos de intervención docente lo realiza, de manera rigurosa, cada estudiante en función de las capacidades, rasgos y dominios de saber elegidos.
- **Proyección:** Este momento abarca dos fases. La primera implica una valoración personal en la que cada estudiante se reconoce como sujeto de aprendizaje a partir del análisis y reflexión sobre sus logros y las distintas etapas de su formación inicial. La segunda fase consiste en el reconocimiento de su potencial

considerando tanto sus fortalezas como sus áreas de oportunidad en función de los desafíos y exigencias que percibe en el ejercicio de la profesión docente.

Estructura del Portafolio: El portafolio debe ser claro y conciso, incluyendo únicamente los aspectos más relevantes y significativos del aprendizaje en relación con los rasgos y dominios del perfil de egreso seleccionados al inicio del proyecto. Su propósito es recopilar evidencias de aprendizaje sustantivas generadas a lo largo de la licenciatura, con especial énfasis en los semestres sexto, séptimo y octavo. Cada evidencia debe estar acompañada de reflexiones por parte del estudiantado que permita interpretar su significado en el proceso de formación y su contribución al desarrollo profesional.

Estructura del portafolio de evidencias

Bajo los planteamientos anteriores, se presentan las siguientes orientaciones para su integración.

1. Portada

Este apartado debe incluir la información esencial que identifica el documento, como el nombre de la institución, el título del portafolio, el nombre del autor o autora, el asesor o asesora, la fecha de elaboración y cualquier otro dato que se considere relevante.

2. Índice

Presenta la estructura del portafolio de evidencias organizando de manera clara las secciones que lo conforman.

3. Introducción

Expone las razones, argumentos y fundamentos que sustentan la selección de esta opción de titulación, así como las capacidades, los rasgos y dominios del perfil de egreso que se documentan y exponen. Presenta una justificación sintética sobre la relevancia y pertinencia de los saberes en relación con el aprendizaje, plantea los propósitos del portafolio y ofrece una descripción breve, pero clara de su contenido.

4. Desarrollo, organización y valoración de las evidencias de aprendizaje

Este apartado aborda el proceso de desarrollo, organización y valoración de las evidencias de aprendizaje que conforman el portafolio, instrumento fundamental para demostrar el nivel de logro y desempeño de cada estudiante en relación con los rasgos y dominios seleccionados.

Las evidencias de aprendizaje, entendidas como los productos tangibles que dan cuenta del proceso de construcción del conocimiento y desarrollo de habilidades serán cuidadosamente seleccionadas y organizadas en función de su relevancia, pertinencia y representatividad en el trayecto formativo del estudiantado. La organización de las evidencias se realizará en distintos rubros y momentos permitiendo una visión longitudinal de la evolución de los saberes a través del tiempo.

El portafolio de evidencias no se limita a la simple recopilación de productos, sino que implica un proceso de reflexión y análisis por parte del estudiante. Cada evidencia será acompañada de una descripción que explicita su propósito, los criterios de evaluación utilizados y una reflexión crítica sobre el aprendizaje logrado. De esta manera, el portafolio se convierte en un instrumento de autoevaluación y metacognición que promueve el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en el aprendizaje.

Tipos de evidencias

Las evidencias de aprendizaje pueden adoptar diversas formas, incluyendo:

- **Trabajos escritos:** Ensayos, informes, proyectos de investigación, análisis de casos, entre otros.
- **Planes de clase:** Diseño y desarrollo de propuestas didácticas, incluyendo la justificación teórica, los objetivos de aprendizaje, las actividades y los criterios de evaluación.

- **Materiales didácticos:** Elaboración de recursos educativos innovadores, tales como presentaciones multimedia, infografías, videos explicativos, juegos didácticos, etcétera.
- **Registros audiovisuales:** Grabaciones en audio y video de clases, presentaciones, debates, simulaciones, entre otros.
- **Evaluaciones docentes:** Resultados de evaluaciones formativas y sumativas realizadas por docentes, incluyendo retroalimentación y comentarios.
- **Reflexiones:** Escritos reflexivos sobre experiencias de aprendizaje, prácticas docentes, lecturas, participación en eventos académicos, etcétera.
- **Diseños:** Propuestas de proyectos, prototipos, modelos, planos, entre otros.
- **Exámenes:** Pruebas escritas u orales que evalúan la adquisición de conocimientos y habilidades.
- **Autoevaluaciones:** Reflexiones escritas sobre el propio proceso de aprendizaje, fortalezas, debilidades y áreas de mejora.
- **Fotografías:** Imágenes que documentan actividades, proyectos, experiencias de aprendizaje, etcétera.
- **Ensayos:** Escritos de carácter reflexivo y argumentativo sobre temas relevantes para la formación profesional.

El proceso de organización, valoración, análisis y reflexión del aprendizaje del portafolio de evidencias se fundamenta en referentes conceptuales, metodológicos y curriculares pertinentes. Estos referentes proporcionan el marco teórico y práctico necesario para la interpretación y argumentación de los niveles de logro y desempeño profesional alcanzados por el estudiantado normalista.

La organización de las evidencias en el portafolio permite una visión estructurada y coherente del proceso de aprendizaje, facilitando el análisis y la reflexión crítica sobre el desarrollo de los perfiles de egreso: general y profesional. La valoración de las evidencias, basada en criterios claros permite determinar el nivel de logro alcanzado en relación con las capacidades, los rasgos y dominios del perfil de egreso definidos al inicio del proceso formativo.

El análisis de las evidencias implica que el estudiantado identifique sus virtudes y fortalezas, así como desafíos y áreas de mejora del desempeño profesional del estudiantado, así como la reflexión sobre los factores que influyeron en su aprendizaje. Este proceso de reflexión crítica promueve la metacognición y el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, habilidades fundamentales para el ejercicio de la docencia.

En conjunto, el proceso de organización, valoración, análisis y reflexión del aprendizaje en el portafolio de evidencias permite al estudiantado normalista demostrar de manera integral y argumentada el nivel de desarrollo de sus capacidades, en consonancia con los rasgos y dominios del perfil de egreso.

Al concluir la elaboración del documento escrito cada estudiante deberá entregar la colección de evidencias que documentan el desarrollo de su trabajo de titulación.

5. Conclusiones

Se presentan los principales logros y fortalezas de las experiencias de cada estudiante vinculados a los rasgos y dominios del perfil de egreso demostrados, así como las áreas que requieren mejora. Se enfatizan los aportes significativos de su trabajo, así como los aspectos clave a considerar a lo largo de su trayectoria profesional.

6. Referencias

Este apartado recopila las fuentes de consulta bibliográficas, hemerográficas,

electrónicas y de otras naturalezas que fueron utilizadas para construir el portafolio de evidencias. Estas fuentes constituyen el sustento teórico y metodológico que permitió fundamentar, argumentar y analizar cada una de las acciones o proyectos desarrollados.

7. Anexos

Este apartado reúne materiales ilustrativos utilizados y generados durante el proceso como tablas, fotografías, testimonios, pruebas, diseños, evidencias de aprendizaje del estudiantado, bitácoras y ejemplos de diarios, entre otros. Estos documentos complementarios proporcionan información adicional y pueden servir como referencia para futuras consultas.

Los Planes de Estudio 2022 contienen dos modalidades de entrega de evidencias:

Modalidad 1. Evidencias en formato físico o digital

En esta modalidad el estudiante formaliza la integración de evidencias en el sexto semestre. Las incorpora en carpetas físicas o digitales organizadas cronológicamente por ámbitos de intervención o con base en los rasgos y dominios del perfil de egreso, entre otras opciones que acuerde con su asesora o asesor.

Es deseable que las evidencias físicas se digitalicen para integrar una *carpeta digital* en dispositivo de almacenamiento como USB o CD. Ésta deberá entregarse junto con el documento de titulación a la asesora o asesor y a la Escuela Normal, a fin de generar un acervo digital institucional sobre los procesos de titulación con los trabajos de cada estudiante y cada generación.

Modalidad 2. Entorno personal de aprendizaje

En esta modalidad, en el sexto semestre, el estudiantado deberá diseñar un *Entorno Personal de Aprendizaje* (PLE, por sus siglas en inglés *Personal Learning Environment*) en un sitio web que decida en conjunto con su asesora, asesor o con la institución. El sitio web es el espacio donde se integran las evidencias del proceso formativo. El PLE posibilita

al asesor o asesora y al sínodo dar seguimiento al avance del estudiante durante los últimos tres semestres de la licenciatura y cómo éste tiene una estrecha vinculación con la construcción del documento de titulación.

La o el estudiante es responsable de alimentar el PLE constantemente hasta la conclusión del documento. El PLE podrá ser utilizado como apoyo en la exposición del examen de titulación.

Tesis de investigación

La tesis de investigación como modalidad de titulación, sobre todo en la formación docente, es un trabajo académico original y riguroso que tiene como objetivo principal generar y aportar nuevo conocimiento sobre un fenómeno o problema educativo específico. Se caracteriza por ser un estudio sistemático y profundo que sigue una metodología de investigación científica, ya sea cuantitativa, cualitativa o mixta.

La tesis tiene como objeto de estudio la educación, la pedagogía, la didáctica, la enseñanza, el aprendizaje. Asimismo, los fenómenos socioeducativos donde se circunscribe la vida de las instituciones de prácticas profesionales de la Escuela Normal. No obstante, dependiendo de la licenciatura puede tener otros ámbitos de influencia para investigar fenómenos sociales relacionados con la educación como la migración, el género, las tradiciones de grupos sociales, entre otros que influyen en la educación. Por ello, es fundamental orientar el interés de cada estudiante hacia la reflexión, el análisis y la problematización de aspectos clave dentro de su profesión que demanden un mayor nivel de explicación y comprensión.

El objetivo de una tesis es generar conocimientos que contribuyan a la comprensión profunda de un fenómeno, ya sea por la descripción densa de la situación, la correlación de variables que influyen en que se presenta el fenómeno, la explicación que busca sus causas o el origen del fenómeno. Las evidencias derivadas de la investigación deben servir para que los agentes educativos tomen decisiones argumentadas para la solución de un problema, una necesidad o la prevención de una situación. La tesis requiere la aplicación de metodologías que correspondan con los fenómenos a estudiar, así como el dominio especializado de las disciplinas y áreas del conocimiento.

El punto de partida de la tesis es la selección de un tema relevante para la formación profesional enmarcado en la licenciatura, el cual será desarrollado bajo la dirección de una asesora o asesor. Este tema puede surgir de cualquier espacio curricular del Plan de estudios, de las experiencias adquiridas durante los periodos de práctica o de los debates e intereses del estudiante por profundizar y enriquecer su conocimiento en un área o campo de conocimiento específico.

La tesis implica problematizar un tema, clarificar su complejidad y plantear una hipótesis o supuesto, fundamentada en los aprendizajes adquiridos, las experiencias analizadas por el estudiantado durante su formación inicial, la literatura revisada y la relación con personas conocedoras del tema, más allá de sus propios docentes.

La hipótesis o un supuesto orienta el desarrollo de la investigación y se somete a diversas pruebas empíricas, por lo que puede modificarse conforme se aportan evidencias que la respalden o la cuestionen y sustente su replanteamiento.

El estudiantado que elija esta modalidad deberá presentar un proyecto o protocolo de investigación a su asesora o asesor. Este paso inicial permite delimitar un tema o problema, justificar su relevancia y pertinencia, y establecer objetivos o propósitos que definan el alcance e intención de la investigación. Asimismo, es fundamental seleccionar los enfoques teóricos, metodológicos y técnicos más adecuados para el objeto de estudio, con el fin de recopilar y analizar información que sustente los argumentos y dé respuesta a las preguntas de investigación, así como a las hipótesis o supuestos planteados.

El protocolo de investigación es un documento estructurado que orienta el desarrollo de la tesis, definiendo los elementos fundamentales de la investigación. A continuación, se presentan los elementos esenciales que debe incluir. No obstante, cada Escuela Normal puede enriquecerlo o replantearlo.

El proyecto de investigación o protocolo se estructura considerando los siguientes apartados:

1. Título tentativo

Debe ser claro, preciso y reflejar el tema central de la investigación. Debe incluir las variables o categorías clave y el contexto en el que se desarrolla.

2. Planteamiento del problema

Describe el problema a investigar, su contexto y su relevancia dentro del campo de la pedagogía. Debe responder a preguntas como:

- ¿Cuál es el problema o situación que motiva la investigación?
- ¿Por qué es importante abordarlo?
- ¿Cuál es su impacto en la práctica educativa?

Debe incluir una revisión breve de antecedentes y sustentar la necesidad de investigar el tema.

3. Justificación

Explica la importancia del estudio desde diferentes perspectivas:

- **Académica:** ¿Cómo contribuye al conocimiento en pedagogía?
- **Social:** ¿Qué impacto tiene en la educación y en la comunidad?
- **Metodológica:** ¿Qué enfoques o herramientas innovadoras emplea?
- **Personal:** ¿Por qué es relevante para el investigador/a?

4. Objetivos o propósitos de la investigación

- Deben expresar el propósito principal de la investigación.
- Desglosan el objetivo o propósito general en finalidades concretas y alcanzables.

5. Preguntas de Investigación

Formulaciones que guían el estudio y buscan ser respondidas a lo largo de la investigación.

6. Marco teórico

Revisión de teorías, conceptos y estudios previos relevantes para la investigación. Debe incluir:

- **Bases teóricas:** Modelos o enfoques pedagógicos relacionados con el tema.
- **Antecedentes de investigación:** Estudios previos que aborden el problema.

- **Conceptualización:** Definición de términos clave.

7. Metodologías

Define cómo se llevará a cabo la investigación. Incluye:

- **Enfoque:** Cualitativo, cuantitativo o mixto.
- **Tipo de investigación:** Descriptiva, exploratoria, experimental, etcétera.
- **Población y muestra:** ¿Quiénes participarán en el estudio?
- **Técnicas e instrumentos de recolección de datos:** Observaciones, entrevistas, encuestas, análisis documental, grupos focales, entre otros.
- **Análisis de datos:** Métodos para interpretar la información recolectada.

8. Cronograma de actividades

Planificación del desarrollo de la investigación con tiempos estimados para cada etapa (puede presentarse en tabla).

9. Recursos necesarios

Lista de materiales, herramientas y recursos necesarios para llevar a cabo la investigación (bibliografía, software, equipo tecnológico, entre otros).

10. Bibliografía y referencias

Relación de fuentes consultadas en el formato requerido por la Escuela Normal.

Con base en el desarrollo del proyecto o protocolo se elaborará el informe de investigación. Dicho informe es el producto final que da cuenta de la manera en que el tema de estudio fue abordado, tanto de manera teórica como metodológica. La estructura y características principales del informe de investigación se exponen a continuación.

Estructura de la Tesis de investigación

1. Portada

Incluye los datos específicos de la institución, el título de la tesis, nombre de la persona sustentante, la o el asesor, fecha, y demás información relevante.

2. Índice

Presenta la estructura de la tesis, incluyendo sus apartados, capítulos, temas, subtemas, conclusiones, anexos y otros elementos relevantes.

3. Introducción

Describe de manera puntual el tema de estudio, las principales preguntas, objetivos, el método, así como el contenido sintético de cada uno de los capítulos que componen la tesis.

4. Cuerpo de la tesis o capítulos

El cuerpo de la tesis estructura y desarrolla los principales insumos de la investigación, incluyendo el análisis, los resultados y los hallazgos obtenidos. La organización y cantidad de capítulos pueden variar según la perspectiva metodológica adoptada y la naturaleza del estudio.

En algunos casos, la tesis se estructura en capítulos que integran el marco teórico, el marco metodológico, la presentación de resultados obtenidos a partir de la aplicación de instrumentos y el análisis de la información, lo que da paso a las conclusiones. Este enfoque amplía y profundiza el proyecto o protocolo de investigación inicial.

En otros casos, la organización de los capítulos se define a partir del análisis e interpretación del trabajo de campo, sin depender estrictamente de los apartados establecidos en el protocolo. En este sentido, la estructura del cuerpo de la tesis responde a la lógica investigativa del estudio y a la manera en que se construye y profundiza el conocimiento sobre el objeto de investigación.

Independientemente de la forma en que se estructure, el cuerpo de la tesis constituye la esencia del trabajo de investigación. Su valor radica en el aporte que realiza al campo de estudio, sustentado en un proceso riguroso de argumentación, análisis e interpretación, enmarcado dentro de una perspectiva teórico-metodológica definida.

La coherencia y consistencia entre los distintos elementos de la investigación –tema, pregunta de investigación, objetivos, propósitos, metodologías, procedimientos de recolección, análisis e interpretación de la información– son aspectos fundamentales en la evaluación de la tesis. Estos criterios garantizan la solidez del estudio y su contribución al conocimiento en el campo de la educación.

5. Conclusiones

Presenta los principales hallazgos de la investigación en relación con las preguntas, objetivos, propósitos, hipótesis y/o supuestos planteados. Además, destaca la contribución del estudio al campo de conocimiento y propone nuevas líneas de investigación derivadas de sus resultados.

6. Referencias

Este apartado recopila las fuentes de consulta bibliográficas, hemerográficas, electrónicas y de otras naturalezas que fueron utilizadas para el desarrollo de la investigación y en la elaboración de la tesis. Estas fuentes constituyen el sustento teórico y metodológico que permitió fundamentar, argumentar y analizar cada uno de los capítulos.

7. Anexos

Este apartado reúne materiales ilustrativos utilizados y generados durante el proceso como tablas, fotografías, testimonios, pruebas, diseños, evidencias de aprendizaje de los estudiantes, bitácoras y ejemplos de diarios, entre otros. Estos documentos complementarios proporcionan información adicional y pueden servir como referencia para futuras consultas.

5. Elección de la modalidad de titulación

Si bien, administrativamente, el proceso de titulación inicia en el sexto semestre con la elección de cada estudiante sobre la modalidad de titulación y el tema o temas transversales que desarrollará en el documento, es fundamental que tanto el núcleo de asesoras, asesores y estudiantes reconozcan el camino recorrido, los cursos, evidencias y prácticas que han abonado a su formación en los semestres previos. La titulación no es un proceso ajeno a la formación docente, deriva de ésta porque expresa la consolidación de los perfiles de egreso, complementa el trayecto de Práctica profesional y saber pedagógico o de cursos, de acuerdo con la organización curricular de cada licenciatura.

Cada estudiante puede y debe elegir la modalidad de titulación con la que desea documentar y demostrar sus capacidades docentes. La Escuela Normal debe acompañar este proceso a través de los cursos de los últimos semestres y de la intervención del núcleo de asesoras y asesores. Adicionalmente, es necesario abrir espacios extracurriculares: conferencias, coloquios, talleres, entre otros, con diversas personas expertas en temas educativos e investigación. Es deseable que participen personas directoras y docentes de instituciones de práctica, profesionales en servicio, Asesores Técnico Pedagógicos, así como egresadas y egresados de las propias Escuelas Normales, entre otras personas que puedan orientar la toma de decisiones, tanto de las modalidades de titulación como los temas de investigación e intervención educativa.

Reconocer el camino recorrido

El proceso de titulación representa una etapa determinante del proceso formativo en el cual el estudiantado tiene la oportunidad de reflexionar sobre el camino recorrido desde el inicio de su licenciatura. Este recorrido por los primeros cinco semestres abarca experiencias significativas que integran cursos teóricos, pedagógicos, didácticos, disciplinares y prácticas profesionales *in situ*, cada uno con un papel fundamental en la construcción de su identidad y formación profesional.

Desde el primer semestre las y los estudiantes, como futuros docentes, han enfrentado los desafíos de vincular, contrastar y hacer dialogar los fundamentos teóricos de la educación con las realidades complejas de los contextos escolares y de otras instituciones de práctica. En el recorrido de los cinco semestres de la licenciatura han aprendido que la teoría y práctica son indivisibles, se teoriza en la práctica y se practica al teorizar las situaciones educativas en contextos específicos. Los cursos pedagógicos y disciplinares han aportado herramientas conceptuales para analizar, interpretar y proponer soluciones a problemáticas educativas, mientras que los cursos didácticos han desarrollado habilidades prácticas para el diseño y la implementación de estrategias de enseñanza pertinentes y, en muchos casos, innovadoras. Asimismo, han desarrollado prácticas de escritura que les ha permitido fortalecer sus habilidades de literacidad y determinar bajo qué modalidad se sienten más seguros para exponer su trabajo de titulación.

Paralelamente, las prácticas profesionales *in situ* constituyen experiencias únicas que vinculan el aprendizaje teórico con la experiencia real en el aula, escuelas y comunidad, entre otras instituciones, de acuerdo con las especificidades de cada licenciatura, permitiendo al estudiantado observar, participar y reflexionar sobre las dinámicas institucionales y su rol como docente en formación. Estas vivencias enriquecen su perspectiva profesional, coadyuvan a identificar áreas de interés para su desarrollo profesional docente como retos que se traducen en líneas de acción y proyectos de intervención psicopedagógicos o socioeducativos.

La elección de la modalidad de titulación, por tanto, no es una decisión aislada, sino el resultado de un recorrido formativo integral que ha permitido en colaboración con sus docentes, sobre todo de práctica profesional:

- Reconocer el camino andado y las experiencias significativas vividas en la formación.
- Comprender y discriminar lo que ha vivido en las prácticas profesionales en los contextos reales.

- Definir lo que le apasiona al estudiantado y los caminos que pueden conducirles a trascender situaciones educativas.
- Imaginar y construir mejores escenarios para vivir una vida digna, una vida buena y feliz, en congruencia con el enfoque de capacidades de la licenciatura.

El estudiantado debe tener presente que su proceso formativo ha implicado: documentar, sistematizar, reflexionar, reconstruir y resignificar la práctica; pero también lo ha sido producir saber pedagógico. Todo ello revitalizará la práctica incesantemente porque ser una docente y un docente reflexivo permite trascender su propia condición humana y profesional, así como la de niñas, niños, adolescentes y jóvenes bajo su responsabilidad.